

### **Alcances del Título de Arquitecto Naval**

- Estudio, proyecto, dirección, construcción, mantenimiento, reparación, modificación, transformación, ensayo, medición, inspección y desguace de embarcaciones de numeral cúbico hasta 2000 metros cúbicos. Se entiende por numeral cúbico al producto de las tres dimensiones principales de embarcaciones (eslora, manga, puntal máximos).
- Estudio, selección, mantenimiento, inspección, instalación y puesta en marcha de plantas propulsoras y maquinas auxiliares de embarcaciones de numeral cúbico hasta 2000 metros cúbicos.
- Estudio, selección, mantenimiento, inspección, instalación, y puesta en marcha de todos los sistemas de habitabilidad, operatividad y seguridad de embarcaciones, de numeral cúbico hasta 2000 metros cúbicos.
- Estudio, proyecto y dirección de astilleros, laboratorios y talleres dedicados a embarcaciones, de numeral cúbico hasta 2000 metros cúbicos, excepto obras civiles.
- Estudios, tareas y asesoramiento relacionados con arbitrajes, pericias y tasaciones de embarcaciones, de numeral cúbico hasta 2000 metros cúbicos.